



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.

Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.

SEMARNAT-05-004 Permiso para la Combustión a Cielo Abierto

Núm. de Bitácora: 30CA01400515

- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

1) Clave de elector de la credencial para votar, nombre, domicilio, teléfono y/o correo electrónico de particulares y terceros.

2) Secreto Industrial en su caso

- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.

- V. Firma del titular del área.

Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado

- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESDELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos NaturalesOficio No. SGPARN.02.MIC.2369/15
Xalapa, Ver., a 13 de mayo del 2015*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

Asunto: Combustión a Cielo Abierto

FERROSUR, S.A. DE C.V.Montesinos número 1
Colonia Centro
91700 Veracruz, Ver.
Teléfono: (229) 9.89.58.38At'n. Gabriel Israel Mojarro González
Representante Legal

Me refiero a su oficio número SOA-06-2015, registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría con número de Bitácora 30/CA-0140/05/15 de fecha 12 de mayo del 2015, mediante el que solicita permiso para realizar la combustión a cielo abierto de: 10 litros de gasolina y 5 litros de diesel, como parte de la capacitación contraincendio al personal de FERROSUR, S.A. DE C.V., a efectuarse en el Patio de Maniobras del Ferrocarril en Coatzacoalcos, Ver., el día 03 de junio del año 2015, conforme al calendario incluido en su solicitud.

Al respecto le comunico que de conformidad con lo establecido en el Artículo 27 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera, ésta de mi cargo no tiene inconveniente en que se lleven a cabo las actividades programadas siempre y cuando se observen las siguientes recomendaciones:

1. Notificar de las actividades a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Estado y al H. Ayuntamiento correspondiente.
2. Que personal especializado controle y supervise el buen desarrollo de las actividades.
3. Utilizar equipo adecuado para las prácticas.
4. Tomar en cuenta las condiciones climatológicas de la localidad a fin de garantizar una eficiente dispersión de las emisiones.

No omito manifestarle que el presente permiso no ampara la utilización de combustibles no convencionales, diferentes a los indicados en el presente.

Para cualquier trámite posterior de su representada ante esta Secretaría señalar el NRA: FERTH3003911.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ING. JOSE ANTONIO GONZALEZ AZUARA

C.c.p. Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la Procuraduría Federal

**INFORMACIÓN
TESTADA.Fundamento
legal:Art.113 Frac.I
LFTAIP. En virtud de**

**tratarse de información que
contiene datos personales.**

Avenida Lázaro Cárdenas No. 1500
Colonia Héroes Ferrocarrileros, C
Tel. (228) 8 41 65 23 - contaminantes@veracruz.semarnat.gob.mx

03
1000

C.c.p. Lic. Juan Domínguez Hernández.-Coordinador Regional Sur SEMARNAT.- Coatzacoalcos, Ver.
C.c.e.p. Biol. Jorge A. Santander Espinosa .- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales .- Edificio.
C.c.e.p. T.F. Ricardo Moreno Molina .- Jefe de Unidad de Gestión Ambiental .- Edificio.
C.c.p. Consecutivo.

Número de Bitácora: 30/CA-0140/05/15

JAGA: JASS: RMM: DDT

